

ACTA DE PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS EN LAS ELECCIONES A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA

Sevilla, 29 de abril de 2026.

D. ANTONIO ZIDO BRUGAROLAS, en su condición de Secretario de la JUNTA DE GOBIERNO del COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE ANDALUCÍA (CODINAN), con C.I.F. Q4101089C y domicilio social en Sevilla, Plaza Aviador Ruiz de Alda número 7, local 3, 41004, en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 35 de los Estatutos colegiales y por los artículos 36 y siguientes del Reglamento Electoral y en sesión extraordinaria celebrada por medio telemáticos, levanta acta de proclamación de candidatos electos en las elecciones a la Junta de Gobierno de CODINAN.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Que, con fecha 16 de marzo de 2026, la Junta Directiva de CODINAN convocó procedimiento electoral para la elección, el 10 de mayo de 2026, de ciertos cargos integrantes de la citada Junta, en concreto, Decanato, Secretaría y Vocalías impares.

II.- Que, en fecha 24 de marzo de 2026, se conformó la Comisión Electoral, órgano que asumió la función de dirección del procedimiento electoral, con los siguientes integrantes:

Dña. Arantza Arrupea Moreno	Presidencia
D. Antonio J. Serrano Guirado	Secretaría
D. Pablo A. López Cáceres	Vocalía

III.- Que, transcurrido tanto el plazo de presentación de candidaturas como el plazo de reclamaciones y resolución de las mismas, se conformó definitivamente la terna de candidatos a la Junta de Gobierno de CODINAN:

Candidato	Cargo al que se presenta	Nº colegiado
D. Luis Juan Morán Fagúndez	Decanato	AND-00001
Dña. Paula López Jiménez	Secretaría	AND-00546
D. Antonio Zoido Brugarolas	Vocalía 1	AND-00507
Dña. Marta Tejón Fernández	Vocalía 3	AND-00575
D. Carlos Galve Ibáñez	Vocalía 5	AND-01366
D. Isaac Gómez Galiani	Vocalía 7	AND-01438

PROCLAMACION DE CANDIDATOS ELECTOS

I.- Atendiendo a lo expuesto con anterioridad y atendiendo a la existencia de un solo candidato presentado por cada uno de los cargos objeto del procedimiento electoral, conforme a lo previsto tanto en el artículo 34.10 de los Estatutos, como el artículo 43 del Reglamento electoral, todos los indicados candidatos quedan automáticamente proclamados sin necesidad de proceder a la realización de votación alguna para dicho cargo.

Candidato	Cargo	Nº colegiado
D. Luis Juan Morán Fagúndez	Decanato	AND-00001
Dña. Paula López Jiménez	Secretaría	AND-00546
D. Antonio Zoido Brugarolas	Vocalía 1	AND-00507
Dña. Marta Tejón Fernández	Vocalía 3	AND-00575
D. Carlos Galve Ibáñez	Vocalía 5	AND-01366
D. Isaac Gómez Galiani	Vocalía 7	AND-01438

II.- Se hace constar expresamente que la Junta de Gobierno saliente permanecerá en funciones hasta el momento de la toma de posesión de los nuevos candidatos electos.

III.- Tras la toma de posesión, CODINAN comunicará a la Consejería competente en materia de Colegios Profesionales de Andalucía, la composición y cargos a desempeñar por los candidatos electos tras la primera reunión de la nueva Junta, siguiendo las formalidades legales correspondientes.

Y para que así conste, se emite la presente acta que fue aprobada unánimemente por todos los miembros de la Junta de Gobierno de CODINAN en el lugar y en la fecha indicados en su encabezamiento.

D. JOSE M^a CAPITÁN GUTIÉRREZ
Decano CODINAN

D. ANTONIO ZOIDO BRUGAROLAS
Secretario CODINAN